

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 301-2015-MPH/GM

Ayacucho, 10 DIC 2015

VISTO:

El Informe Técnico N° 11-2015-MPH/37.38, de fecha 07 de noviembre del 2015, y la Resolución de Alcaldía N° 978-2015-MPH/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú. Modificado por la Ley N° 28607, Ley de la Reforma Constitucional;

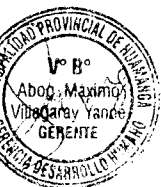
Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución N° 022-2015-MPH/CRAET, de fecha 03 de marzo del 2015, la Comisión Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos - CRAET aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Promoción de Igualdad de Género y Oportunidades en las Mujeres del Distrito de Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto y Jesús de Nazareno, Provincia de Huamanga – Ayacucho”, por el monto de S/. 250.000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), con programa de ejecución de seis (06) meses, para el año fiscal 2015.

Que, mediante Resolución N° 094-2015-MPH/CRAET, de fecha 01 de octubre del 2015, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Promoción de Igualdad de Género y Oportunidades en las Mujeres del Distrito de Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto y Jesús de Nazareno, Provincia de Huamanga – Ayacucho”, por el monto de S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), y como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución del Proyecto y/u Obras de continuidad ejecutados por la modalidad Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Que, en el marco del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Promoción de Igualdad de Género y Oportunidades en las Mujeres del Distrito de Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto y Jesús Nazareno – Provincia de Huamanga – Ayacucho”, con fecha 18 de setiembre del 2015, se desarrolló la actividad “Concurso de Ideas y Planes de Negocios”, con la presentación de 10 planes de negocios, teniendo como ganadores a ocho (08) Planes de Ideas de Negocios, según categoría, de acuerdo el Acta de Evaluación de Planes de Negocio, en el cual participaron organizaciones sociales de los cuatro distritos metropolitanos de la Provincia de Huamanga.

Que, conforme las Bases del “Concurso de Ideas y Planes de Negocio”, la Declaración Jurada de Destino del Incentivo Económico y la Declaración Jurada de Funcionamiento del Negocio, se determina que dichos incentivos serán destinados exclusivamente para el funcionamiento del Negocio ganador del concurso.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Que, el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Promoción de Igualdad de Género y Oportunidades en las Mujeres del Distrito de Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto y Jesús Nazareno – Provincia de Huamanga – Ayacucho”, es un Proyecto de continuidad que se ejecutará durante el año fiscal 2016, lo que permitirá dar sostenibilidad, monitoreo y supervisión a los Negocios ganadores del concurso.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 978-2015-MPH/A, de fecha 04 de diciembre del 2015, se reconoce a los ganadores del Concurso de Ideas y Planes de Negocio del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Promoción de Igualdad de Género y Oportunidades en las Mujeres del Distrito de Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto y Jesús Nazareno – Provincia de Huamanga – Ayacucho”.

Que, mediante Informe Técnico N° 11-2015-MPH/37.38; de fecha 07 de diciembre del 2015, emitido por la Obst. LIDYA HUICHO ORIUNDO, Sub Gerente Primera Infancia, Niñez, Adolescente Juventud y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial de Huamanga, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita que se disponga el pago de los incentivos económicos para los ganadores del Concurso de Ideas y Planes de Negocios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de Enero del 2015, se delega al Gerente Municipal, las atribuciones previstas en el numeral 23) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por el último párrafo del Artículo N° 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 002-2015-MPH-SG, de fecha 05 de Enero del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el pago de los incentivos económicos para los ganadores del Concurso de Ideas y Planes de Negocios del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Promoción de Igualdad de Género y Oportunidades en las Mujeres del Distrito de Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto y Jesús Nazareno – Provincia de Huamanga – Ayacucho”, por la suma de S/. 32,000.00 (Treinta y dos mil con 00/100 Nuevos Soles), conforme el Cuadro del Presupuesto Analítico Modificado, aprobado por la Resolución N° 094-2015-MPH/CRAET, con el siguiente detalle:

Enedina Huamán Cuba	40954134	10409541343	Idea de Negocio	Primer Puesto	S/. 4,000.00
Rolando Riveros Fernández	42771153	10427711531	Idea de Negocio	Primer Puesto	S/. 4,000.00
Mari Luz Rodríguez Cárdenas	41284639	10412846392	Idea de Negocio	Segundo Puesto	S/. 3,000.00
Amila Moya Chuchón	41211210	10412112101	Idea de Negocio	Segundo Puesto	S/. 3,000.00
Mariluz Tinco Huamán	40160939	10401609399	Idea de Negocio	Tercer Puesto	S/. 2,000.00
Victor Casavilca Huamán	41573283	10415732835	Organizacional	Primer Puesto	S/. 7,000.00
Emilia Apolinario Cuba Yasauri	25611705	10256117059	Organizacional	Segundo Puesto	S/. 5,000.00
Enrique Flores Palomino	10053917	10100539178	Libre	Primer Puesto	S/. 4,000.00
TOTAL					S/. 32,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Dicho gasto estará afecto a la siguiente estructura funcional:

Proyecto : 2.188962 "Mejoramiento de los Servicios de Promoción de la Igualdad de Género y Oportunidades en las Mujeres del Distrito de Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto y Jesús Nazareno de la Provincia de Huamanga - Ayacucho"
Acción de Inversión : 6.000008 Fortalecimiento de Capacidades.
Función : 23 Protección social
División Funcional : 051 Asistencia social
Grupo Funcional : 0115 Protección de poblaciones en riesgo
Sec. Fun. : 040
Rubro de Fto. : FONCOMUN Asignación Distrital

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a la Oficina de Administración y Finanzas el cumplimiento del artículo primero de lo dispuesto en el presente acto resolutivo, y a la Subgerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescente Juventud y Bienestar Social, realizar el monitoreo y seguimiento del estricto cumplimiento del uso de los recursos por parte de los beneficiarios para los fines señalados en las Bases del "Concurso de Ideas y Planes de Negocio", y las Declaraciones Juradas, tanto de Destino del Incentivo Económico y de Funcionamiento del Negocio.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades de Ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
10 DIC. 2015
Ayacucho, Oficio Circ. N° 3625-2015-UID-36-UPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
10 DIC 2015
Hora: Folios:
Firma: N° Reg:

Para su conocimiento y fines consiguientes remite a Ud. copia del original de: REM - 3625 - 2015 - HPHICH de fecha: 10 DIC 2015. La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.



Atentamente
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Luis A. Oñicacho Escalante
JEFE (e)

